



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

DOMINGO, 27 DE AGOSTO DE 2017

LA OPINION DE TENERIFE

LA LEY DEL SUELO PERMITE ACELERAR PARA LEGALIZAR 28 NEGOCIOS GANADEROS

Los expedientes corresponden a cinco islas y cogerán velocidad en septiembre. Los proyectos ya están en exposición pública

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha publicado en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) los informes previos a la legalización de otras 28 explotaciones ganaderas en cinco islas del Archipiélago. Este trámite constituye el paso previo a su legalización



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

definitiva y la elaboración del documento fue encomendada a la empresa pública Gesplan. Se abre ahora el periodo de audiencia a las administraciones interesadas, ayuntamientos y cabildos, con el objeto de garantizar al máximo el proceso de regularización y registro de dichas explotaciones ganaderas.

El departamento que dirige el consejero Narvay Quintero acelera de este modo para dar cumplimiento a uno de los objetivos de la legislatura, como es el de poner al día desde un punto de vista territorial a buena parte de este sector. Los sucesivos cambios del marco legal por los que se ha visto afectado, habían dejado de la noche a la mañana en una situación de "alegalidad" a centenares de explotaciones de estas características.

El director general de Ganadería del Ejecutivo regional, David de Vera, ha agradecido el esfuerzo de los trabajadores de los diferentes departamentos que se han hecho cargo de la ejecución de los



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

trámites y ha anunciado que durante el próximo mes "el número de explotaciones beneficiadas va a aumentar considerablemente con la entrada en vigor de la Ley del Suelo, que es una buena noticia para el sector".

Las explotaciones ganaderas cuya legalización ha salido a exposición pública están repartidas en cinco de las islas. Siete son las ubicadas en Gran Canaria; cinco, en Tenerife; tres, en La Palma; cuatro, en Lanzarote, y ocho, en Fuerteventura. Ese periodo de información ciudadana se extiende por diez días (a contar desde el pasado miércoles 23 de agosto, cuando fueron publicados en el Boletín Oficial de Canarias).

El proceso para legalizar estas explotaciones ganaderas tiene como objetivo aportar estabilidad al sector. Se trata de una tramitación ardua, pues atañe a varios departamentos autonómicos y debe contar con la aprobación de varias administraciones (local, insular y regional). Por tal motivo y para acelerarlos, se aprobó una encomienda con la



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

empresa pública Gesplan para centralizar este tipo de trámites y lograr que se aceleren, lo que se sumará en el mes de septiembre a la entrada en vigor de la Ley del Suelo.

Las explotaciones ganaderas que pueden acogerse a estos trámites de legalización tienen que cumplir una serie de condicionantes: no haber realizado ampliaciones posteriores a 1999 (o sólo con el objeto de una mejora zootécnica o adaptación a la normativa sectorial), aunque con la entrada en vigor de la Ley del Suelo podrán hacerlo, si bien de manera restringida, también las anteriores al 6 de mayo de 2009; no superar la superficie ocupada destinada a la explotación animal hasta un máximo de un 70%; ser inferior en tamaño al mínimo para ser exigida declaración de impacto ambiental, y estar dentro de los supuestos de categorización de suelo previstos.

CANARIAS AHORA



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

EL GOBIERNO CANARIO HA CERRADO 22 GALERÍAS Y POZOS TINERFEÑOS EN LO QUE VA DE AÑO

El Servicio de Minas de la Consejería de Economía ha clausurado en toda Canarias, desde 2011, un total de 117 instalaciones, las clasificadas de alto riesgo por los consejos insulares

El viceconsejero Industria lamenta que la falta de colaboración entre las administraciones públicas no haya permitido extender tales actuaciones a otras islas.





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Manuel Martínez, consejero de Aguas en el Cabildo de Tenerife, dentro de una galería de agua

La Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento ha cerrado un total de 117 galerías de agua y pozos en Canarias desde el año 2011 que habían sido clasificadas previamente como de alto riesgo por los consejos insulares de aguas.

A lo largo de 2017, el Servicio de Minas de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento ha clausurado de forma definitiva 22 instalaciones, 18 galerías y cuatro pozos, en la isla de Tenerife, ha informado este domingo el Gobierno canario en un comunicado.

Todas ellas previamente fueron catalogadas de alto riesgo por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, en la última actualización del censo de esas instalaciones, el realizado este año y después de verificar que son de titulares desconocidos.

El Ejecutivo ha precisado que desde la Dirección General de Industria y Energía se tiene previsto



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

seguir acometiendo en los próximos años nuevas obras de cierre, a medida que el resto de los consejos insulares de aguas vayan actualizando los censos de ese tipo de instalaciones y realizando las notificaciones oportunas a los responsables de todas ellas, detectando así aquellos casos de mayor riesgo para luego informar al Gobierno de Canarias.

El viceconsejero de Industria, Energía y Comercio, Adrián Mendoza, destaca la importancia que tiene la colaboración entre la administraciones locales, insulares y regional para realizar con éxito estos procedimientos y garantizar el control de las instalaciones hidráulicas subterráneas y su correspondiente clausura, en caso de que no reúnan las condiciones de seguridad adecuadas.

El cierre de esas infraestructuras se realiza según establece el Plan de Seguridad Minera y el Decreto 232/2008, de 25 de noviembre, que regula la seguridad de las personas en las instalaciones hidráulicas subterráneas de Canarias.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Atendiendo a esa norma, las comunidades de aguas y los propietarios de los terrenos en los que están ubicadas las instalaciones hidráulicas subterráneas son los responsables de su control y mantenimiento, lo que implica mantenerlas correctamente señalizadas y cerradas.

Tanto el propietario de la galería o el pozo como el de los terrenos en los que están ubicados, en el caso de las instalaciones que no tengan dueño conocido, pueden solicitar ante la Dirección General de Industria y Energía la clausura voluntaria, previamente a la ejecución de las obras. Este departamento debe supervisar que las obras de cierre se lleven a cabo conforme a los requisitos de construcción y seguridad establecidos en cada caso.

El cierre definitivo de las instalaciones hidráulicas subterráneas implica la construcción de varios muros de hormigón, con los que se sellan tanto las galerías como los pozos a modo de búnker.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

RTVC

TEROR REÚNE AL MEJOR GANADO DE GRAN CANARIA

Cerca de medio millar de ejemplares se dan cita en la Finca de Osorio en el marco de las Fiestas del Pino.

Teror ha tenido este domingo una cita con todos los ganaderos de Gran Canaria en el marco de las Fiestas del Pino. La Finca de Osorio ha reunido a medio millar de los mejores ejemplares de animales de la Isla. La muestra acogió además otras actividades, desde música, artesanía y demostraciones de trilla o deportes vernáculos.